

Lanzamiento del Eco-Lab

Grupo de trabajo del *Sandbox* de sostenibilidad - Consejo de Finanzas Sostenibles

12 de febrero de 2026

Orden Ministerial que regula el Eco-Lab

Regulado como comisión de trabajo del artículo 22.3 Ley 40/2015

Finalidad

Poner en conocimiento proyectos o ideas innovadoras en finanzas sostenibles en un entorno confidencial

Funciones del Eco-Lab

- ▶ Análisis de los proyectos recibidos
- ▶ Identificación de su valor añadido y escalabilidad
- ▶ Elaboración de informes periódicos, con conclusiones agregadas que incluyan aprendizajes de los proyectos analizados

Miembros



BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema



i/c/a/c/



Ámbito objetivo de los proyectos

Metodologías y tecnologías para la medición de riesgos, oportunidades e impactos de sostenibilidad

Análisis de retos en regulación, *reporting* y supervisión

Herramientas para la implantación y seguimiento de planes de transición


Evaluación de productos financieros innovadores que faciliten soluciones a escala para movilizar financiación

Búsqueda y contraste de fuentes alternativas para aumentar la cantidad y calidad de los datos en finanzas sostenibles


Criterios para la toma en conocimiento de los proyectos

 Innovación

 Relevancia regulatoria

 Promoción de análisis de riesgos, oportunidades e impactos

 Escalabilidad

 Mejora de calidad de datos

Página web para la puesta en conocimiento de proyectos



The screenshot shows a web browser window displaying the Eco-Lab website. The browser address bar shows the URL <https://pre.tesoro.es/finanzas-sostenibles/eco-lab>. The page header includes the Spanish flag, the text "GOBIERNO DE ESPAÑA" and "MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA", and the "Tesoro Público" logo. A navigation menu contains links for "Inicio", "Organización", "Trámites", "Publicaciones", "Noticias", and "Conózcenos". The breadcrumb trail reads "Inicio / Finanzas Sostenibles / Eco-Lab".

Finanzas Sostenibles

- Libro Verde y Consejo de Finanzas Sostenibles
- El programa de bonos verdes soberanos
- Eco-Lab**
- Eco-Track

Eco-Lab

El Eco-Lab surge como línea de actuación identificada en el Libro Verde sobre Finanzas Sostenibles, y se ha puesto en marcha en el marco del Consejo de Finanzas Sostenibles.

El Eco-Lab se concibe como un espacio en el que las autoridades supervisoras, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico conozcan proyectos o ideas innovadoras en el ámbito de las finanzas sostenibles. Su objetivo es contribuir a acelerar el conocimiento de herramientas, productos y servicios que generen impacto positivo en los objetivos relacionados con la sostenibilidad, así como a identificar retos desde el punto de vista regulatorio o supervisor. En última instancia, se pretende fortalecer la posición de España como referente europeo en materia de finanzas sostenibles.

Puesta en conocimiento de proyectos

Los proyectos o ideas innovadoras se pueden poner en conocimiento del Grupo de Trabajo del Eco-Lab, regulado por la Orden Ministerial por la que se crea y regula el Grupo de Trabajo del Eco-Lab, a través del siguiente correo electrónico: eco.lab@economia.gob.es

Asimismo, se facilita un formulario voluntario descargable en esta página web, que se puede utilizar para poner en conocimiento del Grupo de Trabajo del Eco-Lab los proyectos.

[Formulario voluntario para la puesta en conocimiento de proyectos en el Eco-Lab](#)

- ▶ Habilitado un sitio en la web de Tesoro específico para el Eco-Lab
- ▶ Se ha creado una dirección de correo y colgado un formulario voluntario para que se puedan poner en conocimiento a la secretaría del Eco-Lab estos proyectos
- ▶ Se trabajará en el desarrollo de una plataforma estructurada para alojar la documentación y la comunicación entre los miembros del Grupo de Trabajo